

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Cuatro-paises-se-retiran-del-Tratado-Interamericano-de-Asistencia-Reciproca>

Cuatro países se retiran del « Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca »

- Notre Amérique -

Date de mise en ligne : mercredi 6 juin 2012

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Los gobiernos de Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela anunciaron que denunciarán el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), mismo que fue establecido en 1947 luego de la segunda guerra mundial.

El anuncio se realizó en el marco de la 42 Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se desarrolla en Cochabamba, Bolivia.

Las razones que invocan los cuatro países que pertenecen a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) es que el TIAR, creado en plena « Guerra fría » para responder a las supuestas amenazas de la desaparecida Unión Soviética y de la República Popular China, demostró « *su inutilidad cuando una potencia colonial extracontinental agredió a Argentina en respuesta a su reivindicación legítima de la soberanía de las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur, ocasión en la cual un Estado Parte del Tratado apoyó la agresión* ».

« *En la práctica, el Tratado ha perdido legitimidad y vigencia por lo que los países abajo firmantes anunciamos -en el marco de la 42 Asamblea General de la OEA- que procederemos a la denuncia formal del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), con fundamento en el artículo 25 del Tratado* », señalan los cuatro países en un comunicado conjunto.

El plazo para que surta efecto la notificación de denuncia del Tratado será de dos años, según lo dispuesto en el artículo 25.

El artículo 3 - 1 del TIAR señala que « Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas ».

Este artículo, sin embargo, no se aplicó en el caso de las Islas Malvinas cuando el Reino Unido, respaldado por Estados Unidos, atacó militarmente a contingentes militares argentinos que desembarcaron en 1982 en este enclave colonial para tratar de recuperarlo. El conflicto, cuyo costo en vidas humanas fue de 649 militares argentinos, 255 británicos y 3 civiles isleños, violó abiertamente lo dispuesto en el TIAR pero ningún gobierno se atrevió a denunciarlo, con excepción de México que lo hizo el 9 de junio de 2002.

[Alai-Amlatina](#), 6 de junio de 2012.